Colonización

A C U E R D O #23

(de 18 de septiembre de 1.959)

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que la Junta de Valorización consideró que con motivo de la pavimentación de la Calle de "Colombia "de esta ciudad aumentará el impuesto derramado en una cantidad de DIEZ Y NUEVE MIL PESOS CON QUINCE CVS.($19.008,15 m.l.)Según Resolución # 5 de septiembre 18 de 1.959.

Que al incorporar esta suma al presupuesto de Rentas, es necesario llevarla al de gastos ya decretados por dicha Junta. Que los Art.70-71-77 y 79 del presupuesto de la actual vigencia se encuentran casi agotados y se hace necesario robustecerlos con el fin de atender a los gastos que tal obra demanda.

A C U E R D A:

Art.1º Adiciónase el presupuesto de Rentas del Mpio. para la vigencia presente, en la suma de DIEZ Y NUEVE MIL OCHO PESOS CON QUINCE CVS.($19.008,15m.l.)por concepto de la suma que se contendera habrá de recaudarse con motivo de la pavimentación de la calle de Colombia. Impuesto derramado por Resolución # 5 emanada de la respectiva Junta de Valorización, Acuerdo # 1 de 1.959, sobre presupuesto de Rentas de la presente vigencia.

Art.2º-De acuerdo con el detalle del Art.anterior, ábrese un credito al Sr.Alcalde Municipal contra el tesoro del Mpio. Sección de valorización, de DIEZ Y NUEVE MIL OCHO PESOS CON QUINCE CVS ($19.008,15m.l.), que serán distribuídos en la siguiente forma:

Al Art.70 Cap.XI Dpto.de Obras Públicas del Acuerdo #1 de 1.959. Sobre presupuesto de Rentas y gastos, compra de materiales, $6.500-00

Al Art.71 Cap.XI-Para pago de jornales. $ 11.000-00

Al Art.77 Cap.XI-Para pago prestaciones sociales $ 1.400-00

Al Art.79 Cap.XI-Para Imprevistos. $ 108-15

Sumas iguales....$ 19.008-15

Art.3º-Este Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 18 dias del mes de septiembre de 1.959.

El Presidente Carlos Gómez Machado.

La Secretaria Eumelia Echavarría E.

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo sufrió tres debates en fechas distintas y en cada una de ellas fue aprobado por unanimidad.

Secretaria. Eumelia Echavarría E.

Recibido hoy veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

A despacho. El Secretario, Carlos E. Restrepo

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, septiembre veintisiete de mil novecientos cincuenta y nueve.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE y en tres ejemplares remítase a la Gobernación para su revisión.

Cúmplase.

El Alcalde, Pedro León Cuesta

El Secretario, Carlos E. Restrepo

CERTIFICO: Que en la audiencia de hoy, a las diez de la mañana, se le dió publicación al anterior acuerdo.

Santa Rosa de Osos, septiembre 27 de 1.959.

El Secretario, Carlos E. Restrepo

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 30 de Septiembre de 1959

JEFE DE LA SECCION DE NEGOCIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.
Medellín, 13 de Octubre de 1.959

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO,

Revisor Pros. Mpales. Dirección del Presupuesto

DIRECTOR DIRECCION DEL PRESUPUESTO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaría General